

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2023-00173-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra NESTOR LIBARDO GAMBOA BALLEEN

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación de la presente actuación de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria vehículo de placas JDW-975, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por pago parcial de la obligación, el Juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** en contra de **NESTOR LIBARDO GAMBOA BALLEEN**, por pago parcial de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de aprehensión del vehículo de placa JDW-975 decretada en el presente proceso. Comuníquese a la POLICIA NACIONAL SIJIN SECCION AUTOMOTORES.

Líbrese el oficio correspondiente y remítase por el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico de la apoderada de la parte demandante.

TERCERO: Efectuado lo anterior, ARCHIVASE el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.051, hoy dos (2) de mayo
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m*

La Secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be26bd7f375132c6eb321039ad45134901680de56b4c3ddf06cf9a7847a80e85**

Documento generado en 02/05/2023 06:44:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>